



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

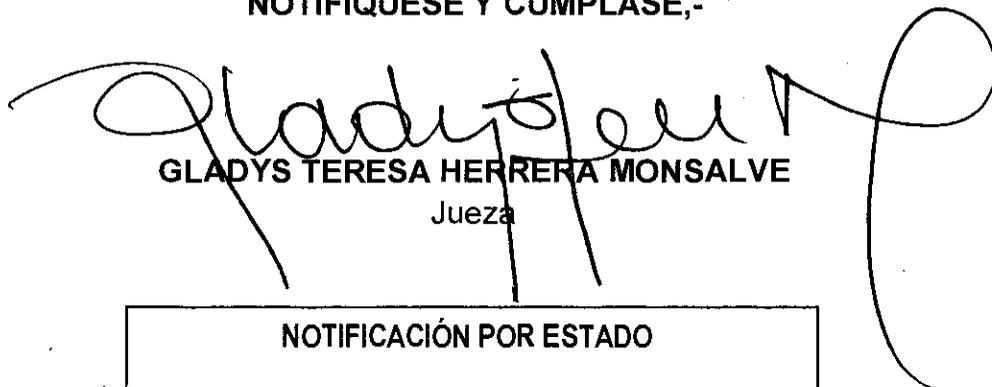
Villavicencio - Meta, veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2010 00013 00
ACCIONANTE: JESÚS ALFONSO AGUILAR MONTOYA
ACCIONADOS: DEPARTAMENTO DEL META, CONTRALORÍA
 DEPARTAMENTAL DEL META y OTROS
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

Surtida la notificación y corrido el traslado de la demanda a los accionados¹ y a los vinculados², habiéndose vencido el término de traslado, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, por Secretaría, **CÍTESE** a las partes, inclusive a los coadyuvantes³ y vinculados, y al Ministerio Público para el día miércoles diecinueve (19) de septiembre de 2018 a las 09:00 a.m., con el fin de llevar a cabo **audiencia de pacto de cumplimiento**, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias destinada a este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 - 35 Barrio San Isidro del municipio de Villavicencio.

ADVIÉRTASELES que según la misma norma, la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,-


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° **039** de fecha **23 AGO 2018** fue notificado el auto anterior.
 Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
 Secretaria

¹ Departamento del Meta y Contraloría departamental del Meta, mediante auto del 29 de enero de 2010, obrante a folios 25 y 26 del cuaderno principal.

² Registrador de Instrumentos Públicos del municipio de Acacias, Representante Legal de la Sociedad Colombiana de Evaluadores- Seccional Orinoquia y Diana Yineth Moreno Quijano, mediante auto del 29 de marzo de 2011, visible a folios 152 y 153 del cuaderno principal.

³ Jairo José Medina Méndez y William Ancizar Romero Sandoval, mediante autos del 22 de julio de 2011 y 13 de septiembre de 2013, obrante a folios 220 y 269 del cuaderno principal, respectivamente.